



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.489.-/

**MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
MÓNICA ULLOA SANDOVAL.**

LAJA, 25 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 217 de fecha 23.08.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias realizadas el 13 de agosto, para la funcionaria que se señala, Auxiliar de Servicios Menores de la Casa de Botes según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de agosto 2016:

Sra. Mónica Ulloa Sandoval 04 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓



J. Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE